



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 736-2024-CFCC/TR-DS
Bellavista, diciembre 18, 2024

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Circular N° 132-2024-SG/VIRTUAL de fecha 16.12.2024, mediante el cual el Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros remite el requerimiento de ternas de docentes para conformar la Comisión de Admisión 2025 para consideración y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N° 02-2015-AE-UNAC del 02.07.2015 en su artículo 145° considera que. La Dirección de Admisión es el órgano de línea dependiente del Vicerrectorado Académico; encargado de organizar, supervisar, controlar y ejecutar los procesos de admisión de pre, posgrado y segunda especialidad profesional, cuenta con el apoyo técnico especializado de las distintas unidades de organización de la universidad;

Que en el artículo 147° del invocado Estatuto señala que Los integrantes de la Comisión de Admisión son elegidos anualmente por el Consejo Universitario entre los docentes ordinarios a tiempo completo o dedicación exclusiva, propuestos por los Consejos de Facultad de la Universidad;

Que, en atención al documento del visto, la Presidente del Consejo de Facultad Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses considera pertinente proponer al Mg. Luis Enrique Verastegui Mattos; a la Dra. Lina Argote Lazón y al Mg. Manuel Ernesto Fernandez Chaparro para conformar la Comisión de Admisión 2025;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2024** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR la TERNA DE DOCENTES CANDIDATOS DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, para elegir la conformación de la COMISION DE ADMISION 2025, siendo los Docentes:**
 - ✓ **Mg. LUIS ENRIQUE VERASTEGUI MATTOS**
 - ✓ **Dra. LINA ARGOTE LAZÓN**
 - ✓ **Mg. MANUEL ERNESTO FERNANDEZ CHAPARRO**
2. **Elévese la presente Resolución al Despacho Rectoral, para los trámites pertinentes.**
3. Transcribir la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.